MINIST. DE DESARROLLO HUMANO
F° 20
DIR. GRAL. DE DESPACHO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

Expte. Nº 246-269/2020 y Agdo. Expte. N° 766-091/15.-

DECRETO Nº 3275 -DH-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAYO 2021

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramitan la incorporación de personal contratado a la planta permanente de la Administración Pública Provincial en el marco del Decreto Acuerdo N° 9316-G/19 ratificado por la Ley Nº 6123; y

CONSIDERANDO:

Que, atento la vigencia del Decreto Acuerdo N° 9316-G-19, el agente **FABRICIO HERNÁN VALDEZ** ha cumplimentado con la documentación solicitada y los requisitos exigidos por la normativa legal vigente;

Que obran los antecedentes que acreditan cinco (5) años de prestación de servicios continuos y efectivos al 31 de diciembre de 2.018;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección Provincial de Personal a fs. 11, por la Dirección Provincial de Presupuesto a fs. 13/14 y lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 16/16 vta.;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Modificase la Planta de Personal permanente de la Unidad de Organización 8B Dirección provincial Plan Social Nutricional Provincial -PLASONUP dependiente de la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, como se detalla a continuación:

CREASE

PERSONAL DE ESCALAFON GENERAL- Ley Nº 3161

CARGO	CATEGORIA
1	3

ARTÍCULO 2º: Designase al señor **FABRICIO HERNÁN VALDEZ, CU.I.L. Nº 20-23581273-9**, en el cargo Categoría 3, Escalafón General - Ley Nº 3161/74, Agrupamiento Administrativo, de la planta de personal permanente de la U. de O. 8B Dirección provincial Plan Social Nutricional Provincial -PLASONUP dependiente de la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, y a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con las respectivas partidas de "Gasto en Personal" asignadas a la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, U deO. 8B Dirección provincial Plan Social Nutricional Provincial -PLASONUP, para lo cual se autoriza a Contaduría de la Provincia a realizar el refuerzo que corresponda tomando fondos de la partida 1-1-1-2-1-9 Personal Contratado de la U.de O 8B Dirección provincial Plan Social Nutricional Provincial -PLASONUP, las que de resultar insuficientes tomarán fondos de la partida 01-01-01-01-95 Regularización Decreto N° 9316-G-19 asignada a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro,

Dr. EZEQUIEL ALDONATE
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

MINIST. DE DESARROLLO HUMANO
Fs. 21
DIR. GRAL. DE DESPACHO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

///...2. CDE. A DECRETO Nº 3275 -DH-

previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ley N° 6213, ejercicio 2021.-

ARTICULO 6º: Como consecuencia de lo dispuesto en el Art. 2° y en virtud de las previsiones del Decreto Acuerdo N° 9316-G/19, queda resuelto el Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente entre el Estado Provincial y el agente **FABRICIO HERNÁN VALDEZ**.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Humano y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 8º: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, gírese a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano.-

PODER EJECUTIVO

NATALIA SILVINA SARAPURA
Ministra de Desarrollo Humano
Gobierno de la Provincia de Jujuy

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SAZIER
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION GRAL. DE DESPACHO

Dr EZEQUIEL ALDONATE
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO